



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑIQUÉN
ESTADO 188, FONOS FAX (042) 411297
SECRETARÍA MUNICIPAL
SAN GREGORIO DE ÑIQUÉN

A C T A N° 22/2009.-

FECHA : MIÉRCOLES 15 DE JULIO DE 2009
HORA : 15:00
LUGAR : SALA DE SESIONES MUNICIPALES
SESIÓN : ORDINARIA.

ASISTENCIA:

1.- ALCALDE: : SEÑOR DOMINGO GARRIDO TORRES
2.- CONCEJAL : SEÑORA GEMITA VALENZUELA GARRIDO
3.- CONCEJAL : SEÑORA ELIZABETH SEPULVEDA PARADA
4.- CONCEJAL : SEÑOR MANUEL PINO TURRA
5.- CONCEJAL : SEÑOR DAVID MÉNDEZ PARADA
6.- CONCEJAL : SEÑOR JOSÉ ORELLANA MUÑOZ
7.- CONCEJAL : SEÑOR LUIS TILLERÍA HENRÍQUEZ

INASISTENCIA:

Asiste la Señora Secretario Municipal (S), Doña Inés Ibieta Placencia, quién actúa como Ministro de Fe.

El Señor Alcalde, Don Domingo Garrido Torres invita a los señores concejales a ponerse de pie para dar inicio a dicha sesión en nombre de Dios.

T A B L A:

- a) Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- b) Correspondencia , si la hubiese;
- c) Cuentas del Presidente (intervenciones o acotaciones);
- d) Cuentas de Comisiones, si las Hubiese;
- e) Asuntos pendientes de sesiones anteriores;
 - 1.-Varios;
 - 2.-Incidentes;
 - 3.-Asuntos Nuevos;
 - 4.-Acuerdos;

a).- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

- SR. ALCALDE: buenas tardes señores Concejales damos inicio en el nombre de Dios a la sesión del día de hoy. La secretaria titular pidió una semana de vacaciones y tengo entendido que el viernes estaría volviendo. Por eso está la señora Ines Ibieta Directora de Secplan como Secretaria Subrogante, por lo tanto vamos a comenzar con la aprobación u objeción al acta N° 18.
- SE APRUEBA SIN OBJECIONES EL ACTA N° 18.

CORRESPONDENCIA:**Recibida:**

- ORD.: 112 SALUD SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (CADA CONCEJAL TIENE COPIA)
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: hace mención al documento señalado.
- SR. ALCALDE: yo quiero explicar este tema que es en relación a que es la Señora Dina quién jubila y ellos quieren que de los recursos que ya están traspasadas de ahí le descontemos unos trescientos cincuenta mil pesos.
- SR. JEFE DE SALUD: cada uno de los Funcionarios pusimos una cuota y ya tenemos algo de recursos pero igual nos falta para hacer esta actividad, esta funcionaria lleva 42 años al servicio. La operación de este tema es que el Municipio nos traspasa anualmente una cantidad de dinero de 120 millones en el año de estos el Municipio va a dejar trescientos cincuenta mil pesos para pagar la factura nuestra y nos descuentan esa plata a nosotros.
- EL SEÑOR ALCALDE REITERA EL TEMA PARA LOS CONCEJALES QUE VAN LLEGANDO A LA SALA DE SESIONES.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: habíamos visto ese tema ya, me recuerdo que algo habíamos aprobado.
- SR. CONCEJAL DAVID MÉNDEZ: no, se aprobó años atrás para la señora Hilda.

- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: lo último que se aprobó fue que se aprobó fue lo de los doce millones para los paramédicos que se sumaban de la Gloria y Chacay más el de las Rondas.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA. Una consulta ella alcanzo a salir favorecida con este de las jubilaciones que salió.
- SR. JEFE DE SALUD: si ha habido dos funcionarias que han salido favorecidas con esta Ley y se van a jubilar dos más en el 2010, es que los funcionarios de salud han peleado por una Ley que se llama incentivo al retiro para que cuando cumplan la edad esta Ley les está una indemnización para el retiro y a la señora Dina la plata ya le llego el decreto el abogado lo está revisando y yo creo que la otra semana le vamos a entregar todo esto y nosotros le haremos llegar la invitación para la actividad.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: además no recuerdo que salud haya pedido plata para terminar el año.
- TODO EL H. CONCEJO PRESENTE APRUEBA EL ACUERDO PROPUESTO POR UN MONTO DE TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS.
- SR. JEFE DE SALUD: da los agradecimientos por la aprobación.
- ASOCIACION DE MUNICIPIOS TURÍSTICOS INVITA AL XVIII CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPIOS TURISTICOS DE CHILE EN LA CIUDAD DE CONCON LOS DÍAS 26 AL 30 DE AGOSTO.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: da lectura al documento señalado.

Despachada:

- NO HAY.-

c).- CUENTAS DEL ALCALDE (INTERVENCIONES U ACOTACIONES).

- SR. ALCALDE: se entrego hace dos semanas atrás aprox. y está pendiente las ordenanzas del Juzgado de Policía Local y el Reglamento Interno y Organigrama del Municipio.

- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: que pasaría con el de las máquinas de juego y la de los ruidos molestos o del medio ambiente.
- SR. ALCALDE: es que yo esas no las tenía en la tabla para el día de hoy. Porque tengo las que les señalé anteriormente para la aprobación y que fueron presentadas.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: pero en un Concejo quedamos de estudiarlas.
- SR. ALCALDE: si quieren verlas esas yo no tengo problema.
- SR. CONCEJAL DAVID MÉNDEZ: pero esas eran más largas y tenía bastantes detalles.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: si mejor además que la señora Marcela estaba más interiorizada en estos temas.
- SR. ALCALDE: la de las máquinas es más complicada porque hay varios detalles.
- SR. CONCEJAL JOSÉ ORELLANA: la ordenanza del Juzgado de Policía Local me queda claro.
- SR. ADMINISTRADOR: si es que ésta es para la gente que no tiene como pagar y para pagar puede hacer algunos trabajos comunitarios y es un buen instrumento para que a la gente que le saque una multa por ebriedad se haga responsable de sus actos y no diga que no tiene plata porque ahora va haber otra forma de pagar, porque para consumir tienen pero después para pagar las multas no tienen.
- SR. ALCALDE: y yo creo que va a ser bueno porque a lo mejor les va a dar vergüenza estar por ejemplo en la plaza trabajando y que los vean y pueden tomar mas conciencia.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: si porque cuando haya un problema en algún canal formar una cuadrilla para limpiar el canal.

- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: yo recuerdo muchos años atrás que acá se hacía de que cuando no cancelaban un parte los mandaban a barrer la plaza o a limpiar la cuneta.
- SR. ALCALDE: entonces para la ordenanza del Juzgado de Policía Local hay acuerdo?.
- TODO EL H. CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA ORDENANZA QUE ESTABLECE TRABAJOS PARA QUIENES NO CANCELEN MULTAS POR INFRACCIONES DEL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL.
- SR. ALCALDE: y el reglamento de estructura y funciones y Organigrama del Municipio de Ñiquén.
- SR. CONCEJAL DAVID MÉNDEZ: yo lo estudie detenidamente y no le encuentro detalles, en el Concejo pasado habían algunas dudas y don Rodrigo y la Señora Russlay la aclararon.
- SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Este reglamento interno la parte esencial es que la Ley contempla las obligaciones de los Directivos tal cual como lo señala la Ley pero no habla de las funciones específicas de los otros funcionarios Municipales que también tienen responsabilidades administrativas en el proceso como por ejemplo Aseo y Ornato, el Jefe del Programa Puente, la Secretaria del Departamento de Secplan, etc. Y en este reglamento en algunos puntos importantes van a poder ver las obligaciones de los Funcionarios y así nadie puede decir que no le informaron de tal situación, así evitamos ese tipo de comentarios porque cuando hay problemas todos hacen un paso al costado y este reglamento regula estas cosas.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: y lo que tiene que ver con el organigrama va enmarcado dentro de este mismo contexto.
- SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL: si.
- SRA. DIRECTORA DE CONTROL: para complementar esto la municipalidad debe contemplar con estos instrumentos que estos son sistemas de instrumentos de Control, porque si se quiere fiscalizar si un funcionario está cumpliendo

sus labores necesito un instrumento para comparar no solamente la Ley porque la ley como dice Rodrigo establece las funciones de los directivos y los temas generales y todos sabemos que la ley que se está utilizando como base es de municipios grandes nosotros no tenemos la planta Municipal para contratar a todos los que la ley dice, entonces estos son instrumentos de control Interno y actualmente con Rodrigo se está trabajando en el Manual de procedimientos que es un instrumento que viene a complementar esto que detalla claramente cuál es el conducto regular para los trámites y los distintos procesos administrativos del Municipio entonces cuando hablamos de sistemas de control se refieren a estos Manuales y a estos mecanismos de establecer responsabilidades y funciones.

- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: que es justamente lo que sale en el pre informe de la auditoría del Departamento de Educación que no se llevaban procedimientos, manuales, etc.
- SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL: y el Alcalde también a instruido mediante oficios a los tres departamentos educación, salud y Municipal estar presente en los pagos de facturas nos ha costado pero ya los cheques están llegando como corresponde tal cual como se instruyo por el Alcalde.
- SRA. DIRECTORA DE CONTROL: los sistemas de Control se establecen y ahora por ejemplo la Unidad de Control cuando llega los antecedentes desde todo lo que instruyó debe venir de respaldo y si no viene se rechaza por escrito que no se proceda al pago anteriormente no había un sistema de control establecido solamente se acreditaba con la orden de compra o la factura y el decreto correspondiente que es lo básico que se requiere para un proceso de pago. Ahora se incorporó una serie de otros requisitos de forma obligatoria. Les adelantamos esto porque en un plazo no superior a dos meses se les va a entregar el Manual de procedimientos e iniciativas.
- SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL: que va a reflejar estos oficios que estaba instruyendo el Alcalde a los diferentes departamentos del Municipio con carácter de obligatorio, porque si no cumplen las disposiciones administrativas se hará lo correspondiente.

- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: con respecto al organigrama constitucional que es la parte que he visto con más detenimiento según el artículo 21 letra a hay una Secretaria técnica permanente del Alcalde y del Concejo que es la Secretaria Municipal, entonces la línea que ustedes tiran del Concejo Municipal se conecta solamente a través del Alcalde y es una línea punteada que no sé qué significa.
- SR. ADMINISRTADOR MUNICIPAL: son jerárquicas, las otras son continuas son de asesorías, como son los honorarios.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: de acuerdo a este artículo 21 tendría que haber una línea punteada entre el Concejo y la Secretaria Municipal porque de acuerdo a éste artículo.
- SR. ALCALDE: es que ella pasa a ser Ministro de fé.
- SR. CONCEJAL JOSÉ ORELLANA: yo creo que en el Concejo nada más tendría que ser Secretaria del Alcalde y del Concejo.
- SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL: porque después pasa a ser Secretaria Municipal y Ministro de fé de todos los actos del Alcalde y del Concejo.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: debería haber esta línea punteada para que se deje claramente establecido que si nosotros en el Concejo le vamos a preguntar algo, ella nos pueda responder esa es la pregunta.
- SR. ALCALDE: es que la función de ella es dar fé de lo que acá en Concejo se hace.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: pero ella interviene siempre.
- SR. ALCALDE: porque ustedes le preguntan.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: por lo mismo debiera estar la línea entre el concejo y ella.
- SR. ALCALDE: es que ella por mejor lo hace.

- SR. CONCEJAL DAVID MÉNDEZ: la función de la Secretaria Municipal en el artículo 11 dice que tiene como objetivo apoyar la gestión administrativa del Alcalde y del Concejo Municipal y desempeñarse como Ministro de fé en todas las acciones Municipales.
- SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL: ella es como la voz de ustedes frente algún requerimiento.
- SR. ALCALDE: si porque cuando ustedes necesitan oficiar como Concejo alguien siempre lo hace ella.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: y en el tema del Control interno también basta un solo Concejal para hacerle una consulta a la jefa de Control por escrito pero sin necesariamente pasar por el Alcalde o tiene que pasar por el Alcalde para la Jefa de Control.
- SR. DIRECTORA DE CONTROL: no, es un tema de dependencia no de solicitud de información que es totalmente distinto y el organigrama es un tema de dependencia y ordenar la estructura de la Municipalidad pero eso no quita de que ustedes pueden seguir lo que la ley les establece porque ustedes me pueden hacer todas las consultas competentes a que yo asesore en materias que ustedes lo requieran.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: correcto porque ningún organigrama puede estar por sobre la Ley.
- SRA. DIRECTORA DE CONTROL: es un tema de estructura organizacional pero no quita el que ustedes hagan consultas porque la Ley los respalda.
- SR. CONCEJAL DAVID MÉNDEZ: es como un reglamento interno que se lleva en todas las empresas.
- SRA. DIRECTORA DE CONTROL: acuérdense que en las pirámides jerárquicas de la normativa viene constitución Ley y al final vienen los ordenamientos internos por lo cual este reglamento es complementario a la Ley.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: además este puede ser en cualquier minuto modificado.

- SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL: totalmente. En unidades dinámicas como esta tienen que ser modificados.
- SRA. DIRECTORA DE CONTROL: si porque la ley va cambiando todos los años.
- SR. ALCALDE: yo creo que como Concejo debiéramos revisarlo por lo menos una vez al año, porque siempre van saliendo nuevos programas.
- SRA. DIRECTORA DE CONTROL: ustedes saben que somos poquitos funcionarios pero hacemos de todo pero al menos ya esto es un primer instrumento para establecer los procesos internos que el Municipio debiera tener.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: el reglamento interno se modifica a propuesta del Alcalde.
- SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL: si y se puede ir revisando todos los años.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: una de las cosas que yo veía acá, con las dos personas que tenemos tratos más directos que es la Secretaria Municipal y la Jefa de Control, pero en el artículo 12 letra g responsabilidades de la Secretaria Municipal, dar respuesta a los oficios emanados de la Contraloría General de la República a la Municipalidad de Ñiquén y ¿porque no dice aquí y al Concejo?.
- SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL: a nosotros la Contraloría nos puede hacer llegar respuestas y nosotros consultar por información complementaria y eso les llega al alcalde y éste debe responder en un plazo determinado entonces que pasa si no le coloco esto a la Secretaria Municipal, porque con esto yo digo que ella es la responsable de responder todas las preguntas del Alcalde o del Concejo frente a la Contraloría, responder lo que data como Municipio no como Concejo.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: no tiene que entregar al Concejo cuando se ha hecho algo que amerita ...
- SRA. DIRECTORA DE CONTROL: esos son procesos internos, pero acá estamos hablando de responsabilidades, por

ejemplo llega una carta diciendo falta el decreto de nombramiento de la señorita Russlay Jara responder en un plazo de diez días y no se responde y resulta que la Contraloría dice se envió en reiteradas veces dicha solicitud y tiene que responder con parte de su sueldo la persona responsable de responder y ¿nosotros a quien le decimos? Y esto es para determinar responsabilidades. Nosotros tenemos que ser bien francos nosotros con Rodrigo nos guiamos con la Ley y aparte le pedimos apoyo a otra Municipalidades que esto lo tienen hace muchos años.

- SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL: además señores Concejales se hicieron tres reuniones con los directores de cada departamento y aquí está la Directora de Secplan que lo puede corroborar porque también participo de esto para que todo fuese más ordenado.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: yo esto lo valoro porque yo lo leí completo y encontrar dos o tres observaciones no es nada para un trabajo tan grande y creo que no reviste mayor problema.
- SR. ALCALDE: señores concejales y señoras concejalas llamo a votación
- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACUERDO PROPUESTO.
- SE CONITNUA CON EL SIGUIENTE TEMA:
- SR. ALCALDE: otra de las informaciones que tengo que entregarles es que se llamo a licitación de equipos computación y audiovisuales Escuela Chacay y como ustedes saben que para esta escuela se están llamando a varias cosas nuevas como va a ser nueva se exige varias cosas lo que lo amerita, la escuela va tomando cada vez más color ya que están trabajando en las puertas y ventanas y en la colocación de cerámicas y pienso de aquí a fin de mes de agosto debiera estar si dios quiere terminada, por otro lado estamos viendo la posibilidad que venga la Presidenta de la República. Quiero citarlos colegas Concejales para el lunes 20 a las 15 horas a una reunión extraordinaria para hacer entrega del informe final de la auditoría externa del DAEM en donde va estar la

Secretaria titular y el señor Abogado para detallar este tema.

- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: yo quisiera saber cuál es el motivo por el cual no se está entregando hoy día ese informe como debería ser.
- SR. ALCALDE: porque no está la Secretaria titular la cual está más interiorizada en el tema por eso lo vamos a entregar el lunes.
- SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL: aparte que hay que analizar con tiempo este tema señora Ely.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: es que no hay nada que analizar nosotros lo analizaremos con nuestros abogados no con el abogado de la Municipalidad.
- SR. ALCALDE: pero primero tengo que entregarles el informe.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: pero debería ser hoy día.
- SR. ALCALDE: lo que ustedes hagan después es otra cosa, pero por eso lo vamos a entregar el lunes.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: debiera entregarse ahora, si la contraloría ya lo mandó acá lo que corresponde es que en este concejo se entregue, perdón los auditores.
- SR. ALCALDE: por estamos citando para el día lunes para hacer entrega del informe delante de la Secretaria Municipal que ha vivido este proceso para eso se va hacer la reunión extraordinaria el lunes 20 a las 15 horas.

d) .- CUENTAS DE COMISIONES, SI LAS HUBIESE;

➤ NO HAY.-

1.- VARIOS.

RONDA:

- SR. CONCEJAL JOSÉ ORELLANA: el día domingo no pude asistir a la entrega de los implementos deportivos por eso quiero dar las excusas por mi trabajo, pero de todas formas estábamos deseando siempre el éxito. También quiero decir que en estas elecciones Presidenciales que vienen no hayan descalificaciones y trabajemos como Concejo y como equipo y que ya la diferencias políticas nuestras pasaron y yo creo que debemos mantenernos unidos en la Comuna, yo siempre he luchado por la democracia y eso es libertad de expresión y eso siempre lo voy a recalcar y espero que mis colegas actúen de la misma forma.
- SR. ALCALDE: yo en algunas partes di sus excusas por su trabajo. El colega tocó un tema bastante importante ustedes saben que soy de concertación y siempre voy a estar a este lado y voy a respetar las opiniones de cada uno y he conversado con algunos candidatos de la oposición y no he tenido ningún problema así que lo importante es que nos respetemos todos. Ahora viene el festival del Camarón que es una actividad Municipal yo no tengo ningún que vengan pero espero que no coloquen letreros donde no corresponde y no pase lo de la otra vez que estábamos en el aniversario y un candidato se puso a repartir propaganda en pleno acto. En esta semana fuimos a San Carlos y está llano de propaganda. Pero es diferente si alguien particular da permiso para que coloque propaganda política.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: en San Carlos hay por todos lados Marcelo Rojas es el que más tiene y dice Marcelo Rojas diputado y Piñera Presidente pero como no dice vote por no insita al voto.
- SR. ALCALDE: lo que yo manifestaba es que en la calle estaba lleno de propaganda, es lo mismo que se hiciera aquí y eso espero que no ocurra, a Loreto en las elecciones pasadas la llenaron de partes porque tenía mucha propaganda en la vía pública, incluso había en los servicios públicos que no se puede. Lo único que pido que en el Festival no anden con propagandas y son precandidatos.

- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: yo le encuentro toda la razón Alcalde de que es un festival de nuestra Comuna y que no está bien de que vengan a poner letreros si no es en una casa particular que es otra cosa, porque en la calle o en la plaza creo que no corresponde por lo menos yo me comprometo con Marcelo y decirle, no me puedo comprometer en definitiva en lo que el vaya hacer porque yo no mando en él pero mi compromiso es hablar con él y explicarle los problemas que hemos tenido en otras ocasiones y que no me gustaría que pasara lo mismo, si lo llegan hacer no es responsabilidad mía y me parece muy bien lo que usted dice y creo que así debe ser.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: como también ocurrió en la cuenta pública y apareció don Felipe y en vez de servirle para bien y al final salió peor y los comentarios fueron malos.
- SR. ALCALDE: si yo tuve que hablar con él en esa oportunidad y reconoció que había sido un error, pero ya estaba hecho.
- SE CONTINUA CON LA RONDA
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: lo otro es la forma como esta trabajando el camión de la basura no es de la forma como trabajaba el anterior y ahora lo que están haciendo es que amontonan en una esquina todas las bolsas y después vienen los perros y rompen y tienen horas los montones de basura en una esquina y creo que eso no debería hacer porque hay gente que transita y vive, me gustaría que se tomaran medidas sobre eso porque la verdad es que no esta bien de la forma como lo están haciendo. Lo otro es que quería hacer una consulta. Desde el momento en que usted tomo conocimiento de las irregularidades del DAEM quisiera preguntarle si se han tomado algunas medidas sobre la responsabilidad que tienen los funcionarios de estas irregularidades.
- SR. ALCALDE: si se han tomado, incluso desde antes veníamos tomando medidas.
- SE CONITNUA CON LA RONDA.
- SR. CONCEJAL LUIS TILLERÍA: paso.

- SRA. CONCEJALA GEMITA VALENZUELA: paso.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: solamente recordar que la actividad del día domingo que fue una actividad muy bonita vi unos artículos del diario el San Carlino muy buenos de la entrega de este tema. Creo que lo que se les entrego a los deportistas fue muy bueno porque era lo que necesitaban y en ese sentido fue una linda actividad de la cual fuimos participes. Lo otro es que se viene Alcalde el festival del Camarón para lo cual estamos invitados con nuestras señoras, existiría la posibilidad de que a los Colegas Concejales se les diera unas dos o tres entradas más para que invitáramos alguno de nuestros familiares, si existiera la posibilidad nada más.
- SR. ALCALDE: colega la verdad es que es bastante sacrificado para poder juntar los recursos, además sacábamos la cuenta que el festival tiene un costo con todo alrededor de unos once millones de pesos porque los premios que se entregan son muy buenos tanto en la competencia folclórica como en la extracción. Yo quisiera invitar a toda mi familia también pero a veces no se puede mis hijos siempre tratan de comprar ellos su entrada o a veces yo les compro las entregadas, yo entiendo al colega pero lo veo complicado porque son pocos los recursos.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: en todo caso por eso se lo planteaba no a modo de exigencia sino que lo consideraran porque uno como Concejal se está todos los fin de semanas entregándose a la Comunidad y de repente era como un simple regaloneo pero estoy totalmente de acuerdo con usted en ese tema.
- SR. ALCALDE: ayer estuve en una reunión con el Intendente y el gobernador, la Seremi de Obras Publicas y el Seremi de Agricultura por el asunto del convenio que se va hacer por el tema del embalse del Punilla que se estarían entregando los recursos por un convenio que hay entre el Ministerio el Gobierno Regional y otra entidad pública y al final yo pedí la palabra y hablé sobre los caminos y les dijimos que los caminos estaban muy malos en ese momento llamo a don Luis Cifuentes y están programadas las máquinas para el 20 acá en la Comuna y ahí esperamos que se arregle el camino de Tiquilemu.

- SR. CONCEJAL DAVID MÉNDEZ: delante se hablaba del sistema computacional de la Escuela de Chacay, va el mobiliario del colegio de Chacay ¿va incluido?.
- SR. ALCALDE: si .
- SR. CONCEJAL DAVID MÉNDEZ: lo otro es el tema de las luminarias que no se arreglan y ha sido un gran problema.
- SR. ALCALDE: estuvimos con don Héctor para que lo hiciera pero el está muy comprometido porque tiene muchos trabajos y nos dio la libertad para que buscamos a otra persona y la que encontramos no estaba en Chilecompras entonces el mismo Municipio le está ayudando y esperamos que la próxima semana esté solucionado este tema para que pueda operar. En Chacay es un problema en que las luminarias no dan más yo creo que la solución va a ser cambiarlas y para eso vamos a buscar algún proyecto pero ahí vamos a ver como lo vamos hacer.
- SR. CONCEJAL DAVID MÉNDEZ. Lo otro es que unas señoras de Maitenes se acercaron a mi para manifestarme que habían unos rayados en el baño del Consultorio en el cual las degradaban un buen poquito a ellas y querían venir al Concejo pero les dije que no veía la necesidad de que vinieran al Concejo hacer ese tipo de reclamos.
- SR. ALCALDE: no me ha llegado ese reclamo. Lo que tendrían que hacer ellas es mandar una carta por escrito y hacer el reclamo y manifestar este tema.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: dicen que votaron 3 árboles Pinos en la unión en Chacay con la Iglesia la empresa y que entraron sin permiso dieron vuelta el camión.
- SR. ALCALDE: no tengo información al respecto.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: me gustaría que lo viera Alcalde porque no tienen la autorización para votar arboles sin la autorización de la Iglesia y yo creo que no pueden hacer eso.

- EL SEÑOR ALCALDE RECIBE LLAMADA TELEFONICA DE LAS PERSONAS DE MAITENES QUE HICIERON UN RECLAMO AL SEÑOR DAVID MÉNDEZ A LAS CUALES SE LES ENTREGA LOS PASOS A SEGUIR Y DICHA PERSONA SOLICITA AL H. CONCEJO PREMIOS PARA REALIZAR RIFA.
- SR. ALCALDE: le pide a la señora Concejala Elizabeth que la persona que le hizo el reclamo respecto al corte de arboles lo haga por escrito.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA. No hay ningún problema. La otra cosa que quiero informar Alcalde que yo para el viaje de Antofagasta yo me voy a ir el día 27 y yo no me voy a ir en el furgón Municipal porque cuando fuimos a Coihaique después alegamos aquí que el furgón se estaba mal usando en el departamento de Educación y creo que fui yo con el Colega Manuel y usted nos saca en cara que a nosotros también nos había pasado el furgón por lo tanto yo no voy en el furgón voy en forma particular.
- SR. ALCALDE: alguien más no va a ir en el furgón.
- SRA. DIRECTORA DE COTNROL: el día 28 según el programa solo tienen acreditación de las 15 a las 19 horas y el vuelo esta a las 14 horas por lo cual ustedes llegan tipo cinco de la tarde y el día martes es una acreditación de marcha blanca y el día miércoles también se pueden acreditar en la mañana y recién a partir de las 19 horas del día miércoles comienza la asamblea.
- SRA. CONCEJALA ELIZABETH SEPULVEDA: me gustaría que me diera por escrito que no puedo viajar el día 27.
- SRA. DIRECTORA DE CONTROL: si puede hacerlo pero el vuelo es para el día 28 usted viaja a Antofagasta porque ya están hechas las reservas y no se justifica que el vuelo sea antes porque el 28 es solamente acreditación y en la tarde y el día miércoles también se pueden acreditar.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: el problema es encontrar alojamiento porque los ocupan y cuando uno llega después encuentra lo más caro.
- SRA. DIRECTORA DE CONTROL: el pasaje de avión ya está reservado para el día 28.

- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: yo enciendo a la Colega porque la otra vez cuando vimos la camioneta y manifestamos esta situación y usted dijo que nos pasaba el furgón y nosotros no decíamos nada por eso entonces yo me tengo que ir el día lunes porque tengo que ir a hablar con mi hermano pero de todas maneras me sumo a lo que dice la colega por lo cual no iría en el furgón.
- SR. ALCALDE: si cavemos en la camioneta todos vamos en la camioneta porque como somos menos.
- SE LE MANIFESTA AL H. CONCEJO QUE EL VUELO DE SANTIAGO A ANTOFAGASTA ES A LAS 14 HORAS Y DEBEN ESTAR CON UNA HORA DE ANTICIPACION.
- SR. ALCALDE: bueno colegas concejales si no hay nada más damos por finalizada la sesión del día de hoy muchas gracias por su asistencia colegas será hasta la próxima reunión.

3.- ASUNTOS NUEVOS:

➤ **NO HAY.-**

4.- ACUERDOS.-

ACUERDO N° 27./

Por unanimidad de los señores concejales asistentes a esta sesión y los que al pié de la presente Acta Firman, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

APRUEBESE LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE ESTABLECE TRABAJOS COMUNATIVOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD PARA CUMPLIR SENTENCIAS JUDICIALES DEL JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE LA COMUNA DE ÑIQUÉN.

A C U E R D O N° 28./

Por unanimidad de los señores concejales asistentes a esta sesión y los que al pié de la presente Acta Firman, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

APRUEBESE EL REGLAMENTO DE FUNCIONES DE LAS UNIDADES MUNICIPALES Y EL ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL DE LA COMUNA DE ÑIQUÉN.

A C U E R D O N° 29./


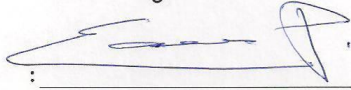

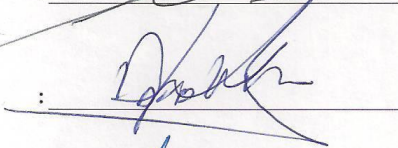

Por unanimidad de los señores concejales asistentes a esta sesión y los que al pié de la presente Acta Firman, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

APRUEBESE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE SALUD; REBAJA AL MONTO ASIGNADO AÑO 2009, EN LOS SUBTITULOS 215-24-03-101-002 POR UN MONTO DE TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, CON EL FIN REALIZAR UN RECONOCIMIENTO Y DESPEDIDA A LA FUNCIONARIA SRA. DINA OLIVARES PARADA DESPUÉS DE 42 AÑOS DE SERVICIO A LA COMUNIDAD.

Se levanta la sesión a las 17:20 horas.


MARCELA VELAZQUEZ MORALES
Secretario Municipal
Ministro de Fe


I. DOMINGO GARRIDO TORRES
ALCALDE
I. DOMINGO GARRIDO TORRES

- 1.- GEMITA VALENZUELA GARRIDO : 
- 2.- ELIZABETH SEPULVEDA PARADA : 
- 3.- MANUEL PINO TURRA : 
- 4.- DAVID MÉNDEZ PARADA : 
- 5.- LUIS TILLERÍA HENRÍQUEZ : 
- 6.- RENÉ ORELLANA MUÑOZ : 